

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No 110014003054 2022 000157 00

LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR HECTOR HENRY SANCHEZ ROJAS

Se **RECONOCE** personería a la abogada **DEICY LONDOÑO ROJAS** como apoderada judicial del **ACREEDOR BANCO DAVIVIENDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado por correo electrónico (num.10). Por secretaría remítase el link del proceso en referencia a la dirección de correo electrónico reportada esto es, dlondono.abogada.notificaciones@hotmail.com.

Téngase por posesionado al liquidador nombrado VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO, como da cuenta el acta que obra a numeral 17 digital.

Se agrega a los autos las respuestas de los diferentes juzgados de esta ciudad:

De: Juzgado 16 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 10:02
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RTA. OFICIO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520220015700 Solicitantes: HÉCTOR HENRY SÁNCHEZ ROJAS

Buenos días:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta y en respuesta a su oficio dentro del proceso de la referencia, nos permitimos informar que una vez consultada la página WEB de la Rama Judicial, no muestra resultados para este Despacho Judicial, respecto de la persona natural enunciada.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 64 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Jueves, 8 de septiembre de 2022 9:17
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022-157

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Convertido Transitoriamente en Juzgado 46 de Pequeñas Causas -ACUERDO 11-127-
Cra. 10ª No. 14-33 PISO 13 TEL. 243 3219
cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Revisado el programa de gestión, se constató que en este despacho no cursa proceso en contra de HECTOR HENRY SANCHEZ ROJAS.

Fabiola Mellado
Escribiente

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 15:48
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157 (NO SE ENCONTRÓ PROCESOS)

Cordial Saludo,
Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
E. S. C.

DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMAR QUE UNA VEZ REVISADO EN EL SISTEMA DE CONSULTA SIGLO XXI **NO SE ENCONTRO PROCESO ACTIVO EN DONDE SEA PARTE:**

HÉCTOR HENRY SÁNCHEZ ROJAS
C.C. 79.596.346

De: Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 14:19
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

En atención a su comunicación, me permito informarle que, una vez revisada la página de la Rama Judicial por consulta de procesos, en la base de datos de esta sede Judicial Sistema Judicial Siglo XXI, no se encontró proceso alguno relacionado con las personas naturales o jurídicas relacionadas en este correo.

LUZ HELENA GOMEZ

ESCRIBIENTE

De: Juzgado 18 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 10:54
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIO 2919

Buenos días,

Adjunto enviamos oficio de respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

CAMILA ANDREA GUTIERREZ ROJAS
Secretaria

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 74 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 12:28
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

Buen Día,

Con ocasión a la comunicación recibida el día de hoy, me permito informar que una vez se consultó la base de datos del sistema judicial Siglo XXI, no se encontró expediente alguno que vinculase a las personas naturales y/o jurídicas detalladas en dichas comunicaciones para este despacho judicial.

Lina Suescún Judicante ad-honorem

JUZGADO 56 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente)
Carrera 10 No. 14 - 30 Piso 7, Edificio Jaramillo Montoya.
Tel.- (1) 2431891

Micrositio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-56-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/2020n1>

De: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Jueves, 15 de septiembre de 2022 15:33
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas
y Competencias Múltiples – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 N° 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956_
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo, una vez revisado el inventario de los procesos a cargo de este despacho judicial, se pudo evidenciar que a la fecha no ha cursado proceso alguno donde funja como parte la sociedad y/o persona aquí consultada

De: Jose Alfredo Molina Ibarra <jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de septiembre de 2022 17:22
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: LIQUIDACION PATRIMONIAL OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

EN RESPUESTA A LA ANTERIOR PETICION, ME PERMITO INFORMARLE QUE LA (S) PERSONA (S) O ENTIDAD JURIDICA AQUI RELACIONADA(S), NO APARECEN EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI

IGUALMENTE, CUALQUIER INQUIETUD PUEDE HACER USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ESTE ESTRADO JUDICIAL, ESTO ES ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS ALBERTO MAYORQUIN OSUNA
ESCRIBIENTE

De: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Jueves, 8 de septiembre de 2022 11:37
Para: Jose Alfredo Molina Ibarra <jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LIQUIDACION PATRIMONIAL OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

Cordial Saludo,

GIN
Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

//outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY7MmIm7DlmiTzOTnNM1Q5S6NzJlTVINmNINWVNDIm7nAQAIdune3RltbFibvR94mhQR%3D

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Radicación Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <radicacionj12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de septiembre de 2022 16:41
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

Buen Día

En atención a su solicitud nos permitimos informarle que la misma no pudo ser tramitada en razón a que no hay proceso cursando en este juzgado con los datos aportados por ustedes

Cordialmente

KAROL JULIANA CACERES GOMEZ
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

De: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 11:34
Para: Radicación Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <radicacionj12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

De: Juzgado 66 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <jcm66bta@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 9:30
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Liquidación Patrimonial

.C., 28 de septiembre de 2022

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

Bogotá

REF. PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE HÉCTOR HENRY SÁNCHEZ ROJAS C.C.
79.596.346 RADICADO No 11001400304320180058800.

Comunico a usted, que este Despacho Judicial, dispuso acusar recibo del oficio 2484 del 29 de agosto de 2022 y recibido en este despacho del año que avanza, en tal sentido se informa que en este despacho judicial **no** cursa proceso a favor o en contra. DE HÉCTOR HENRY SÁNCHEZ ROJAS C.C. 79.596.346 RADICADO No 11001400304320180058800.

De: Juzgado 43 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 12:48
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2484 // PROCESO 2022-0157

INFORME

28 de septiembre de 2022

Me permito informarle que, con ocasión a la circular, oficio y/o escrito que allegan se ha revisado el sistema de Consulta Jurídica SIGLO XXI, por el nombre de las partes y de la identificación allí relacionadas, evidenciándose que **NO SE ADELANTAN** procesos en contra.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Buenas tardes.

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente de manera respetuosa, informo que no se evidencia registro en la base de datos de este Estrado Judicial. Lo anterior en atención a lo suscrito en el OFICIO No. 2484 procedente de su Despacho.

Cualquier respuesta, solicitud, petición o duda deberá ser remitida al correo electrónico institucional dispuesto para tal fin, esto es, citasymemorialesejefamoz@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deseando éxitos en sus labores diarias,

DIANA ELIZABETH NEIRA PEÑA

s://outlook.office.com/mail/inbox/d/AAQkADY2MmJmZDlmLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTVINmNINWVjNDImZgAQAMgIVWufCQNMg7coB9Ukz1c%... 1/2

10/22, 17:03

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6°

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

A partir de la fecha de notificación por estado de esta providencia, contabilícese el término otorgado en el numeral sexto del auto admisorio de la demanda de fecha 28 de julio de 2022, esto es, conforme lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P., para que cancele el valor por concepto de honorarios provisionales fijados al liquidador.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a75e602c03c95ec5aef710f33c323a377e6a5126bd11a6f7bfe3fdc897b14f**

Documento generado en 29/11/2022 06:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>